

DEPARTAMENTO FILATELICO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Velar porque la actividad filatélica cumpla con las condiciones necesarias como medio de difusión de la imagen de Guatemala en el ámbito mundial y como medio de franqueo para el servicio postal. Así mismo, orientar y supervisar el cumplimiento del servicio filatélico por parte del concesionario, durante la vigencia del contrato.

ACCIONES

- Mantenimiento de la historia postal y filatélica de Guatemala, a través del resguardo de la colección filatélica oficial y artículos antiguos del museo postal y filatélico.
- Control sobre la disponibilidad de sellos para una nueva emisión postal.
- Elaboración del plan anual de emisiones postales de Guatemala.
- Planificación, coordinación y elaboración de nuevas emisiones postales y demás productos filatélicos, comprobando que el diseño de los sellos cuente con la aprobación del Consejo Nacional Filatélico y que se trate de sellos guatemaltecos.
- Seguimiento a trámites relacionados con la aprobación de las emisiones postales ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría General de la Presidencia.
- Programación y participación en las reuniones del Consejo Nacional Filatélico.
- Supervisión al Concesionario en la emisión de sellos postales, mediante la autorización y control de las cantidades a emitir y valores faciales, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 39-2001 donde se establece el Reglamento para la Emisión de Sellos Postales.
- Verificar que en ningún caso se admitan temas en las emisiones postales que lesionen principios éticos o impliquen agravios raciales, religiosos o políticos.
- Supervisar que el Concesionario traslade a la DGCyT la totalidad de los sellos postales que sean remitidos a Guatemala por los países miembros de las organizaciones internacionales.
- Velar porque el Concesionario atienda a los Abonados Filatelistas, enviándoles las series de sellos postales a que tienen derecho cada vez que sale a circulación una nueva emisión postal.
- Implementar acciones e iniciativas para mejorar la imagen filatélica de Guatemala para fomentar el coleccionismo.

SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO

- Certificaciones de Actas del Consejo Nacional Filatélico
- Elaboración de estudios específicos en materia filatélica, cuando el Consejo Nacional Filatélico así lo requiere.
- Investigación temática para programación y elaboración de nuevas emisiones postales.
- Atención en ventanilla para la venta de sellos postales y demás productos filatélicos
- Comunicación directa con abonados filatelistas.
- Información en general sobre filatelia.